

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Versión: 001

Página 1 de 2

DATOS GENERALES**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión para la vigencia 2026.

Acta No: 174	Fecha: 16 de marzo de 2026	Lugar: oficina de la unidad de participación ciudadana y desarrollo local	Hora: 9:00 am
--------------	----------------------------	---	---------------

ÁREA O DEPENDENCIA: secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suarez Fernández	Jefe de oficina UPC	
Se anexa listado de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación asistencia
2. Intervenciones
3. Registro fotográfico
4. Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 9:00 de la mañana del día 16 de marzo del 2026, en la oficina de la Unidad de Participación Ciudadana, se llevó a cabo una reunión con la participación de la Secretaría TICs y la Comisión de Presupuesto de la Comuna 2, vigencia 2026.

El encuentro tuvo como propósito tratar lo relacionado con el proyecto elegido en la asamblea decisoria del 14 de marzo del 2026, correspondiente a la instalación de cámaras de seguridad y la construcción de la cubierta de la cancha del barrio Lindaraja.

Durante la reunión, un integrante de la comisión informó que el presupuesto destinado para la adquisición de cámaras de seguridad es de \$183.000.000. Se estimó la compra aproximada de 40 cámaras, con un valor unitario cercano a \$4.500.000; no obstante, se precisó que estos valores son referenciales y deberán actualizarse conforme a los precios vigentes del presente año.

Asimismo, se aclaró a los asistentes que el suministro de energía eléctrica y el servicio de internet serán responsabilidad de la comunidad. Igualmente, se indicó que las cámaras deberán instalarse en los puntos previamente definidos y que la comunidad será la encargada de su mantenimiento.

Se asignó como tarea a los presidentes de las juntas de acción comunal la identificación de los lugares donde se instalarán las cámaras, así como el diligenciamiento del formato de autorización correspondiente por parte de las personas responsables de cada punto y equipo. De igual manera, se explicó que estos dispositivos no generan un alto consumo de energía eléctrica ni de servicio de internet.

Como compromisos, la Unidad de Participación Ciudadana se comprometió a enviar los permisos correspondientes y a oficiar a la dependencia de infraestructura para realizar una visita técnica en el marco del proyecto de presupuesto participativo 2026, específicamente para la cubierta de la cancha del barrio Lindaraja.

Por parte de la Secretaría TICs, se expusieron experiencias previas en las que algunos ciudadanos retiraban las cámaras instaladas en sus fachadas argumentando un alto consumo de energía. Se enfatizó que estos aspectos hacen parte de los compromisos adquiridos por la comunidad. Igualmente, se mencionaron inconvenientes presentados en proyectos anteriores, como el almacenamiento de equipos en viviendas cuyos propietarios no asumían el pago del servicio de energía, o el cobro por arrendamiento de postes por parte de empresas de energía cuando las cámaras eran instaladas en estos.

Se presentó además una alternativa tecnológica ofrecida por un proveedor, consistente en un servicio con pago mensual que incluye conectividad a internet, equipos adicionales y conexión directa con la policía. Este modelo permitiría que, ante un reporte ciudadano, las autoridades



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 2

5202
-SGI-

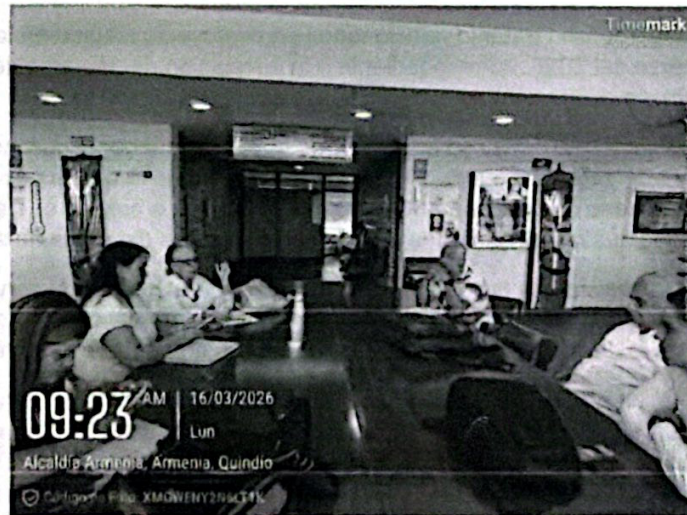
puedan acceder en tiempo real a las cámaras de la comunidad. Sin embargo, se indicó que este servicio tiene un costo adicional aproximado entre \$400.000 y \$500.000 mensuales, lo cual lo hace más costoso frente al modelo tradicional.

Se aclaró que las cámaras adquiridas no hacen parte del inventario de la Alcaldía, razón por la cual no es posible asignar personal institucional para su mantenimiento, además de las limitaciones relacionadas con seguridad laboral. No obstante, se resaltó que, si la comunidad mantiene los equipos en buen estado, en futuras etapas se podrían considerar mejoras tecnológicas.

Durante el espacio de intervenciones, se abordaron inquietudes relacionadas con los beneficios del sistema de cámaras, el uso adecuado de los recursos y la importancia de garantizar el correcto funcionamiento del servicio de internet y energía.

Finalmente, se acordó que los propietarios interesados en la instalación de las cámaras deberán autorizar el uso de sus fachadas y garantizar el acceso a los servicios requeridos para su funcionamiento. Asimismo, se reiteró el compromiso de remitir oportunamente los permisos correspondientes, teniendo en cuenta que la Secretaría TICs, en conjunto con la Unidad de Participación Ciudadana, realizará un recorrido por los puntos definidos por la comisión con el fin de verificar la viabilidad de la instalación en cada uno de ellos.

Se sugirió la creación de un grupo de comunicación que incluya a los actores involucrados, con el fin de facilitar el seguimiento y la coordinación de las actividades.



Siendo las 9:40 de la mañana se da por terminada la reunion.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	<i>Susana</i>
FIRMA:	<i>Susana Botero</i>
NOMBRE:	Susana Castaño Botero
CARGO:	Contratista - Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Elaboro: Susana Castaño Botero – Contratista Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local. *sc*

Proyectó: Francisco Julián Mora Bonilla – Contratista Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local. *sc*

Revisó: Catalina María Muñoz Escobar – Contratista Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local. *sc*